

## Informe

# Encuesta sobre empleabilidad y programas de estudio para tercer y cuarto nivel en Derecho

### Antecedentes y prevenciones de la presente encuesta:

Entre inicio de 2017 y mediados de 2023 se han graduado de la Carrera de Derecho de la Universidad Central del Ecuador 2.212 abogados/as aproximadamente, de los cuales 56 se autoidentificaron como indígenas (2,53%), 23 como afrodescendientes (1,03%), 22 como montuvios (0,99%), 24 como blancos (1,08%), 10 como mulatos u otros (0,45%), y 2.077 como mestizos (93,89%). De los 2.212 graduados/as el 54,70% (1.210 personas) se autoidentificaron con el sexo femenino y el 45,29% (1.002 personas) se autoidentificaron con el sexo masculino.

La encuesta fue respondida por un total de 431 personas desde el martes 26 de septiembre de 2023 hasta el martes 3 de octubre de 2023, de todas formas, la encuesta continuó abierta para los/as graduados/as que no alcanzaron a participar en las fechas de convocatoria. Cabe destacar que, si bien la encuesta fue aplicada a abogados/as graduados/as entre 2017 y 2023, unas pocas personas de años previos al 2017 también llegaron a conocer de la encuesta vía redes sociales y la han respondido.

Tamaño del universo: 2.212

Heterogeneidad: 50%  
Lo habitual es usar 50% (el peor caso)

Margen de error: 5%

Nivel de confianza: 95%

**Muestra: 328 personas a encuestar**

Personas encuestadas del universo (2017-2023): 400 personas

Otros participantes (2008 a 2016 y no identificables): 31 personas

### Dos prevenciones importantes que deben considerarse en la presente encuesta son:

1. La mayoría de encuestados (casi el 95%) se autoidentificaron como mestizos, por lo tanto, los resultados de la encuesta tendrán una importante inclinación hacia las nociones culturales mestizas respecto del Derecho y el modelo de Derecho que aplica mayoritariamente esta parte de la población. En este sentido, si bien el porcentaje de encuestados autoidentificados como mestizos es similar al 93,89% del total de graduados que se autoidentificaron de la misma forma, dicho porcentaje no es coincidente con el porcentaje de la población nacional que se autoidentifica como mestiza, indígena, afrodescendiente, montuvia, etc., y, es menos coincidente aún con el porcentaje de la población mestiza, indígena, afrodescendiente, montuvia, etc. de la región sierra norte del país en que la Universidad Central del Ecuador posee mayor alcance.
2. El rango 2017-2023 responde a las limitaciones institucionales existentes en la recolección y actualización digital de datos sobre graduados/as de la Carrera de Derecho de la Universidad Central del Ecuador.

Año de graduación	Graduados/as que respondieron a la encuesta
2023	40 encuestados
2022	89 encuestados
2021	61 encuestados
2020	39 encuestados
2019	52 encuestados
2018	61 encuestados
2017	58 encuestados
2016	7 encuestados
2015	7 encuestados
2014	3 encuestados
2012	2 encuestados
2011	1 encuestado
2010	1 encuestado
2009	1 encuestado

2008	1 encuestado
No identificables	8 encuestados
<b>TOTAL</b>	<b>431 personas encuestadas</b>

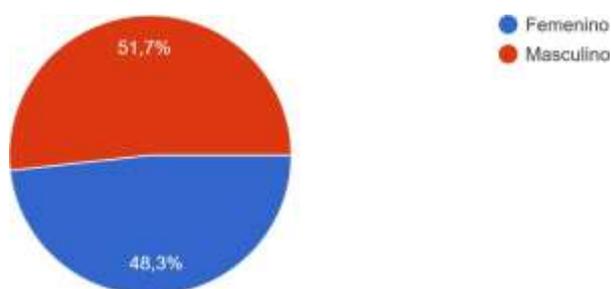
Si solo tomamos en cuenta los/as graduados/as encuestados/as entre 2017 y mediados 2023, han respondido a la encuesta 400 personas, lo cual es equivalente al 18,08% de la población total de graduados de la UCE como abogados/as entre 2017 y mediados de 2023.

#### Características de los/as encuestados/as:

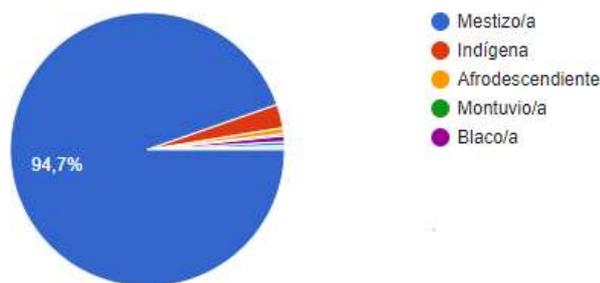
La edad de los/as encuestados/as fue la siguiente: 209 personas entre 23 y 29 años, 183 personas entre 30 y 39 años, 26 personas entre 40 y 49 años, 9 personas entre 50 y 59 años de edad, y, 4 personas entre 60 y 63 años de edad; es decir, **el 48,49% de encuestados/as son mayores de 23 y menores de 30 años, el 42,45% de encuestados/as son mayores de 30 y menores de 40 años**, 6,03% de encuestados/as son mayores de 40 y menores de 50 años, 2,08% de encuestados/as son mayores de 50 y menores de 60 años, y, 0,92% de encuestados/as son mayores de 60 y menores de 63 años.

El 99,30% de los/as encuestados/as son ecuatorianos/as. 8 de los/as encuestados/as actualmente viven en el extranjero, mientras que 330 actualmente viven en Quito, 14 en Guayaquil, 8 en Sangolquí, 9 en Latacunga, 7 en Ambato, 6 en Ibarra, 6 en Riobamba, 3 en Lago Agrio, 2 en Cuenca, 2 en Otavalo, 2 en Pelileo, 2 en Loja, 2 en Santo Domingo, 2 en Machachi, y, los restantes en otras ciudades del país. **Este dato nos lleva a considerar que la mayoría de graduados/as como abogados/as de la UCE se quedan a vivir en Quito, y que los graduados/as como abogados/as de la UCE están presentes en especial en la región sierra del país.**

En cuanto al sexo/género de los/as encuestados/as la participación fue casi la misma; es decir, 208 personas autoidentificadas como femenino y 223 personas autoidentificadas como masculino respondieron a la convocatoria de encuesta en las fechas indicadas. Por lo tanto, la encuesta fue respondida tanto por hombres y mujeres de forma prácticamente equilibrada.



Considerando algunos aspectos de interseccionalidad como la autoidentificación étnica se aprecia que **existe una distancia muy grande entre la población autoidentificada como mestiza de la población indígena, afrodescendiente y montuvia**. En la encuesta se autoidentificaron como mestizos 409 personas, indígenas 12 personas, afrodescendientes 3 personas, blancos/as 3 personas, montuvio/a 3 personas y en la opción otros, 1 persona. **En este sentido, sería importante que la Carrera de Derecho de la UCE en un futuro cercano analice la necesidad de incrementar las acciones afirmativas en cuanto a oportunidades de ingreso y titulación para personas no mestizas**, como por ejemplo, la implementación de una política de cupos mínimos para personas no mestizas, así como mecanismos de ayudas institucionales para evitar la deserción y problemas en el proceso de titulación.



#### Resultados de la encuesta:

*Para la interpretación de la siguiente información no debe dejar de considerarse que el 90,94% de encuestados/as son jóvenes adultos entre 23 y 40 años, así como también que el 94,7% de encuestados/as es población mestiza cuya formación académico profesional y ámbito de ejercicio se ha realizado dentro de las lógicas del sistema jurídico heredado y practicado por la Europa occidental.*

**Áreas del Derecho que según los/as encuestados/as son las más importantes para la formación de los abogados/as** (los/as encuestados/as podían seleccionar 3 opciones y también proponer otra opción que no se encontrara mencionada):

Áreas del Derecho que según los/as encuestados/as son las más importantes para la formación de los abogados/as	Porcentaje de encuestados/as en relación a cada área
Derecho constitucional, derechos humanos y derechos colectivos	76,3%
Derecho penal	57,1%
Derecho civil	50,1%
Derecho público o Derecho administrativo	38,3%
Derecho económico	23,0%
Derecho laboral	22,3%
Métodos alternativos de solución de conflictos	18,8%
Derecho internacional	8,6%
Otras áreas del Derecho	4,9%

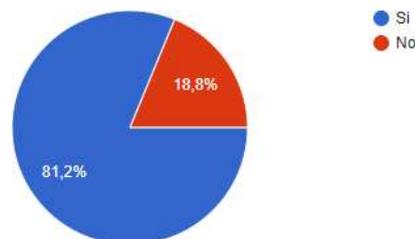
**Áreas del Derecho con las que los/as encuestados/as han realizado mayor ejercicio profesional o han estado vinculados laboralmente con más frecuencia.** Los/as encuestados/as podían seleccionar 3 opciones y también proponer otra opción que no se encontrara mencionada. Además, se considera vínculo laboral a la experiencia previa al título de abogado/a como pasantías, trabajos de tramitación generalmente en procesos administrativos, cargos de auxiliares jurídicos, etc.; debe tenerse en cuenta en este sentido que existen áreas de ejercicio jurídico o vínculo laboral que no requieren de un profesional titulado en Derecho como la mediación o algunos aspectos especiales de ciertas materias.

Áreas del Derecho en las que los/as encuestados/as han realizado mayor ejercicio profesional o han tenido frecuente vínculo laboral	Porcentaje de encuestados/as en relación a cada área
Derecho civil	66,8%
Derecho penal	50,1%
Derecho constitucional, derechos humanos y derechos colectivos	48,3%
Derecho público o Derecho administrativo	41,1%
Derecho laboral	32,7%
Métodos alternativos de solución de conflictos	27,1%
Derecho económico	20,2%
Derecho internacional	3,7%
Otras áreas del Derecho	9,2%

Los datos anteriores nos permiten considerar que:

- 1) Si bien el sistema jurídico predominante tanto para la formación académica como para el ejercicio profesional continua siendo el sistema romano-germano (europeo occidental), el Derecho constitucional, los derechos humanos y los derechos colectivos de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades han adquirido frente a dicho modelo generalmente legalista/positivista un mayor protagonismo tanto en su consideración de importancia en la formación académica de abogados/as como en el propio ejercicio profesional.
- 2) Mientras la educación jurídica no cambie de paradigmas, la realidad profesional tampoco tendrá posibilidad de hacerlo; sin embargo, también debe considerarse que, la mayoría de abogados/as no podrá desempeñarse laboralmente si no estudia el paradigma heredado que continúa siendo de ejercicio predominante. **Por lo tanto, la futura formación jurídica de los/as abogados/as requiere EQUILIBRAR entre el paradigma de formación tradicional considerando el actual desempeño profesional CON los paradigmas de formación alternativos que impulsan el cambio y adecuación del Derecho a las necesidades de la sociedad, una cultura jurídica propia y la superación de circunstancias históricas de injusticia.**
- 3) Si bien el área civil y penal según los/as encuestados/as son las de mayor ejercicio profesional, los/as encuestados/as consideran que la formación en el área constitucional, de derechos humanos y de derechos colectivos es la de mayor importancia para los abogados/as.
- 4) La mayoría de los/as abogados/as graduados de la UCE en los últimos años están dedicados al Derecho civil y penal, siendo áreas menos exploradas por los graduados de la UCE áreas como el Derecho internacional, Derecho económico o métodos alternativos de solución de conflictos. De todas formas, el área de Derecho económico y los métodos alternativos de solución de conflictos son ejercidas por más del 20% de graduados.

Continuando con la exposición de resultados, si bien la encuesta fue aplicada a graduados/as de abogados/as, es importante conocer el porcentaje de personas que ya han ejercido en algún momento de su vida propiamente como abogado/a. En este aspecto 350 encuestados/as indican SI haber ejercido como abogado/a mientras que 81 reportan NO haber ejercido hasta el momento la profesión de abogado/a, pudiendo su experiencia profesional y laboral vincularse al ámbito jurídico, pero no necesariamente como abogado/a.

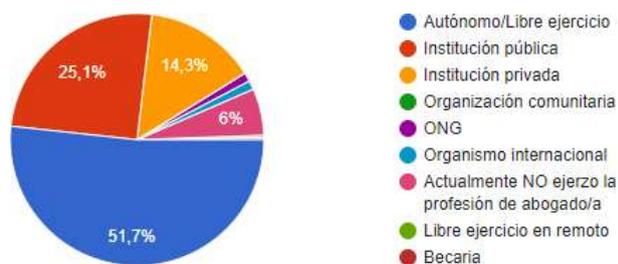


De las 350 personas que SI han ejercido como abogados/as en algún momento de su vida, el 55,91% lo ha hecho en el área civil; 38,51% en el área penal; 37,35% en el área constitucional, de derechos humanos y de derechos colectivos; el 34,57% en el área de Derecho público o administrativo; el 27,14% en el área laboral; el 21,57% en métodos alternativos de solución de conflictos; el 17,63% en el área de Derecho económico; el 2,32% en Derecho internacional y el 9,28% en otras áreas del Derecho.

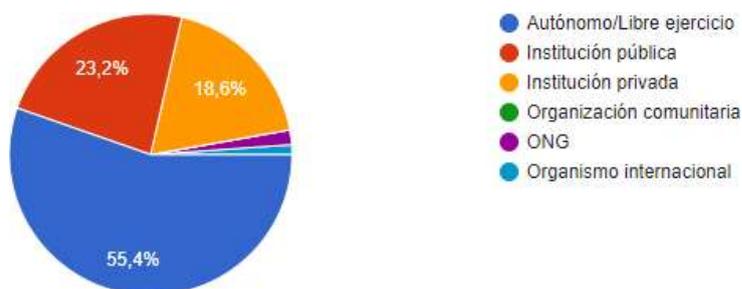
Áreas del Derecho en las que los/as encuestados/as han ejercido comoabogado/a	Porcentaje de encuestados/as en relación a cada área
Derecho civil	55,91%
Derecho penal	38,51%
Derecho constitucional, derechos humanos y derechos colectivos	37,35%
Derecho público o Derecho administrativo	34,57%
Derecho laboral	27,14%
Métodos alternativos de solución de conflictos	21,57%
Derecho económico	17,63%
Derecho internacional	2,32%
Otras áreas del Derecho	9,28%

Este dato nos permite considerar que **la tendencia entre encuestados/as que han ejercido propiamente como abogados/as se mantiene en relación a la totalidad de encuestados/as entre los que se incluye a quienes no han ejercido como abogados/as pero han estado vinculados laboralmente al área jurídica,** esto pese a una proporcional variación porcentual.

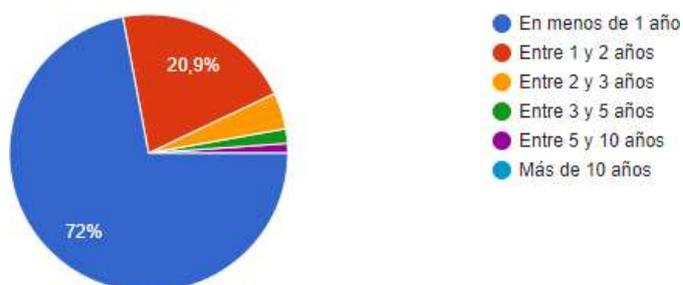
Por otra parte, de las 350 personas que SI han ejercido como abogados/as en algún momento de su vida; el 51,7% se encuentran en el libre ejercicio, el 25,1% trabajan para instituciones públicas, el 14,3% trabaja para instituciones privadas, el 6% actualmente no está ejerciendo como abogado/a, el 1,1% trabaja en organismos internacionales, el 1,1% trabaja para Organismos No Gubernamentales, y el porcentaje restante se encuentra en otros sectores o actividades.



Así mismo, de las 350 personas que SI han ejercido como abogados/as en algún momento de su vida; el 55,4% ha ejercido durante más tiempo la abogacía de manera autónoma, el 23,2% ha trabajado más tiempo en instituciones públicas, el 18,6% en instituciones privadas, el 1,7% en ONG, y el 1,4% en organismos internacionales.



Y de las 350 personas que SI han ejercido como abogados/as en algún momento de su vida; el 72% empezó a ejercer la profesión de abogado/a como una actividad habitual o a trabajar en relación de dependencia en menos de 1 año luego de graduarse, el 20,9% lo hizo entre el año 1 y el año 2 luego de graduarse, el 4,2% entre los dos y tres años luego de graduarse, el 1,7% entre los tres y cinco años, y el 1,1% entre los cinco y diez años.



Estos datos nos permiten considerar que **más del 50% de abogados/as graduados/as en los últimos años de la UCE se encuentran autoempleados y se han mantenido la mayor parte del tiempo profesional en el autoempleo; mientras que casi el 40% se encuentran ejerciendo la profesión en relación de dependencia con el sector público y el sector privado.** Además, que más del 70% de abogados/as titulados/as de la UCE empiezan a ejercer la profesión como una actividad habitual o a trabajar en relación de dependencia antes de cumplir el año de graduados, y, un 20% de graduados/as inician su ejercicio entre el primer y segundo año luego de graduarse.

Los 350 graduados/as que SI han ejercido como abogados/as en algún momento de su vida también nos develan que **la formación especial que más le han pedido para obtener un puesto de trabajo es la siguiente:**

<b>Ámbitos jurídicos de especialización que a los/as encuestados/as les han solicitado mayoritariamente para obtener un puesto de trabajo</b>	Porcentaje de encuestados/as en relación a ámbito
Derecho público o Derecho administrativo	49,9%
Derecho constitucional, derechos humanos y derechos colectivos	44,5%
Derecho civil	40,3%
Derecho penal	31,3%
Derecho económico	28,7%
Derecho procesal	26,2%
Derecho laboral	17,5%
Métodos alternativos de solución de conflictos	11,3%
Derecho internacional	3,4%
Otros ámbitos de especialización	6,8%

**Considerando que más del 50% de abogados/as graduados/as en los últimos años de la UCE se encuentran autoempleados** y se han mantenido en la mayor parte de su tiempo profesional en el autoempleo es razonable observar que **el área del Derecho donde los/as encuestados/as han ejercido mayoritariamente como abogado/a es el Derecho Civil, seguido del Derecho Penal y el Derecho Constitucional.**

**En cambio, cuando se trata de la formación específica que se exige mayoritariamente para obtener puestos de trabajo como abogado/a es el área de Derecho Público la que aparece como el área de especialización más solicitada, seguida de las áreas de Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Derechos Colectivos; Derecho Civil y Derecho Penal. Cabe resaltar que a más de una quinta parte de los/as encuestados/as (+ del 20%) también se les ha solicitado formación especial en Derecho Económico, así como en Derecho Procesal, y a más del 15% en Derecho Laboral** para obtener puestos de trabajo.

Estos datos nos permiten colegir que **los/as graduados/as de abogados/as en los últimos años que se encuentran en el libre ejercicio ejercen principalmente en Derecho Civil y Penal, mientras que a los/as graduados/as para ser contratados/as en relación de dependencia principalmente se les exige formación y/o conocimiento en Derecho Administrativo y Derecho Constitucional; sin embargo, tanto en el libre ejercicio como en relación de dependencia las áreas de Derecho Económico y Derecho Laboral se mantienen como una constante alrededor del 20%.**

Finalmente, en la sección destinada a los/as graduados/as que SI han ejercido como abogados/as en algún momento de su vida se indagó respecto a los factores que a los/as encuestados/as más les permitió encontrar trabajo en la profesión. En este punto los/as encuestados/as podían seleccionar sin límite todos aquellos factores que más le permitieron encontrar trabajo en la profesión de abogados/as, y también podían proponer otros factores que no estuvieran mencionados en la encuesta. Estos fueron los resultados:

<b>Factores que más les permitió encontrar trabajo en la profesión de abogado/a a los/as encuestados/as</b>	Porcentaje de encuestados/as en relación al factor
Relaciones personales y de amistad	68,7%
Título y formación profesional	52,7%
Búsqueda por iniciativa propia / envío de currículos	40,8%
Pasantías y prácticas preprofesionales	32,7%
Solvente expresión oral en las entrevistas	23,1%
Suscribirse a bolsas de empleo	18,9%
Búsqueda-Encuentro de anuncios laborales	17,5%
Acudir a eventos académicos o ser miembro de clubes académicos o culturales	11%

Conocimiento de otros idiomas	9,3%
Tener una atractiva apariencia física	7,3%
Ser mujer	2,8%
Vestir o utilizar accesorios considerados de lujo	2,5%
Ser hombre	2%
Acudir a eventos deportivos o ser miembro de clubes deportivos	0,8%
Otros factores propuestos por los/as encuestados/as	5,9%

Luego de observar las respuestas de las 350 personas que SI han ejercido como abogados/as en algún momento de su vida; pasaremos a continuación al análisis de otras preguntas en que participaron tanto el 81,2% que han ejercido propiamente como abogados/as y el 18,8% que no ha ejercido hasta el momento propiamente como abogado/a.

Respecto al factor que más le han impedido o dificultado a los 431 encuestados/as encontrar trabajo como abogados/as se destacan las siguientes respuestas. Los/as encuestados/as podían seleccionar únicamente aquella opción que más les haya impedido o dificultado encontrar trabajo, o, podían proponer un factor que no estuviera mencionado en esta pregunta de la encuesta.

<b>Factor que más le ha impedido o dificultado encontrar trabajo en la profesión de abogado/a</b>	Porcentaje de encuestados/as en relación al factor
Falta de experiencia profesional	38,2%
Poca o muy baja oferta laboral para abogados/as	23,6%
Exigencia de un título de mayor nivel de formación	10,1%
Falta de formación en un idioma extranjero	7,6%
Desconocimiento personal de nuevas ofertas laborales	6,6%
Discriminación (étnica, etaria, económica, de género, etc.)	3,2%
Pruebas psicológicas	2,3%
Pruebas de conocimiento	0,9%
Falta de formación en un idioma originario	0,7%
Otros factores propuestos por los/as encuestados/as	6,8%

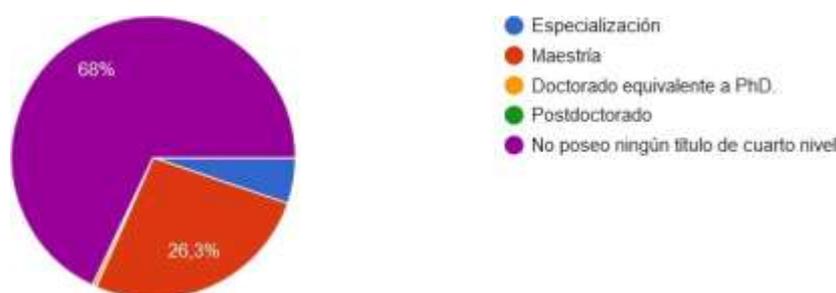
Teniendo en cuenta que el 94,7% de los/as 431 encuestados/as se autoidentificaron como mestizos; el 3,2% de ellos/ellas (14 personas) indicaron que el mayor impedimento o dificultad para encontrar trabajo en la profesión de abogado/a fue la discriminación. Quienes señalaron el factor de discriminación podían seleccionar uno o varios motivos de discriminación, reportándose los siguientes:

Motivo por el cual ha sido discriminado/a cuando ha tratado de encontrar trabajo de abogado/a	Número de personas en relación al motivo(s) de discriminación
Discriminación por edad	7 de 14
Discriminación por ser mujer	6 de 14
Discriminación por condición económica	4 de 14
Discriminación por ser hombre	3 de 14
Discriminación étnica/racial	3 de 14
Discriminación por condición de salud o física	3 de 14
Discriminación por ser de universidad pública	1 de 14
Otros motivos de discriminación	0 de 14

Estos datos nos permiten considerar que **entre los principales factores que dificultan a los/as graduados/as de abogados/as de la UCE encontrar empleo en la profesión son la falta de experiencia profesional, la baja oferta laboral y la exigencia de un título de mayor nivel de formación.** Según los/as 431 encuestados/as la discriminación en sus diferentes formas (étnica, etaria, económica, de género, etc.) no es uno de los principales factores que impiden o dificultan encontrar trabajo frente a otros factores.

Frente a estos resultados, **se recomienda a la Carrera de Derecho de la UCE generar programas para que tanto estudiantes como graduados puedan obtener mayor experiencia laboral que pueda alimentar el currículo de los profesionales que forma y ha formado, así como también generar una bolsa de empleo, receptor requerimientos laborales y compartirlos con sus estudiantes y graduados, ofrecer y/o impulsar programas de posgrado y capacitación continua para estudiantes y graduados tanto en la institución como en relación con otras instituciones en diversas temáticas jurídicas y no jurídicas, fortalecer el aprendizaje de otros idiomas extranjeros y nativos, entre otros aspectos.**

La encuesta para terminar también consideró importante conocer el mayor nivel de formación que ha obtenido los/as graduados/as de los últimos años de abogados/as. El 68% indica aún no contar con ningún título de cuarto nivel, el 26,3% menciona que ya cuenta con algún título de maestría, el 5,3% indica que posee título de especialista, y el 0,5% de doctor equivalente a PhD.



Además, se reporta que el 97% de encuestados/as están interesados en continuar estudiando y obtener nuevos títulos de cuarto nivel.

**Con el análisis expuesto, se recomienda a la Carrera de Derecho de la UCE complementar el análisis de la presente encuesta con nuevas encuestas que profundicen varios de los aspectos reportados en este instrumento como por ejemplo la discriminación, el nivel de ingresos de los/as graduados/as, la carga laboral y el nivel de responsabilidad que están desempeñando en sus actividades profesionales, el nivel de voluntariedad para decidir estar en el libre ejercicio o en relaciones de dependencia, entre otros aspectos.**

Comentarios de cierre de los/as encuestados/as:

Para concluir, los/as encuestados/as podían dejar sus comentarios finales en el formulario de encuesta, destacándose los siguientes comentarios:

- (...) mayor exigencia a los estudiantes, mejor bibliografía en la biblioteca y una mejora en los trámites administrativos.
- (...) La meta debería ser que los abogados de la UCE sean cotizados en el mercado laboral, y que no sean vistos, únicamente, como litigantes, sino que se preparen perfiles para el sector público y privado.
- Cursos para refuerzo de materias primarias del derecho.
- La universidad debería tener un taller abierto para que los graduados puedan solventar dudas y problemas que surgen de la práctica. (...)

- Que sea el costo de maestría, especialidad o doctorado PHD, un valor accesible al igual que los horarios.
- Impulsen descuentos para ex estudiantes de la UCE, así como aplicación de becas o convenios de pago.
- Que se publique mediante las páginas oficiales de la Universidad las ofertas académicas referente a especialidades y maestrías.
- (...) de ser posible se impulse reuniones o reencuentros de los graduados.
- La UCE cuenta con grandes profesores pero, así también, con malos elementos que dejan demasiados vacíos entre los estudiantes.
- (...) seguimiento a los docentes, muchos de ellos no iban a dar clases y eso es perjudicial para el proceso de formación de futuros abogados. (...)
- Cambien de personal docente, muchos ingresan por amistades (...)
- Tomar más atención a la pedagogía de los docentes de jurisprudencia de la Universidad Central, en razón de que hay muchos vacíos en materias importantes como penal, contratación pública, tributario y administrativo. (...)
- La formación de la Universidad Central debe enfocarse más en derecho económico y empresarial, puesto que los abogados que nos graduamos salimos con muy pocos conocimientos y eso dificulta que podamos alcanzar puestos de trabajo en las empresas.
- Creen maestrías en materias no tan conocidas, dejen de pensar solo en derecho penal, esa área está sobre saturada, existen áreas del derecho muy interesantes y con mucho trabajo como propiedad intelectual, derecho de competencia, derechos del consumidor, derecho administrativo con especialidades en hidrocarburos, energía, derecho agrario o métodos alternativos de solución de conflictos pero con énfasis en arbitraje.
- (...) más preparación en derecho laboral, civil y litigación oral, que otras universidades han abandonado dichos campos del derecho para formación académica.
- Renovar las materias e ingresar nuevas.
- Integrar la perspectiva de género como elemento transversal en la formación profesional.
- Sería de gran ayuda que la Universidad habilite más maestrías a bajo costo y utilizar becas, entre las maestrías sería el éxito apertura la de criminología y criminalística ya que es una base fundamental en el área del derecho penal así como la psicología criminal.
- Que se expandan las maestrías, no solo derecho penal, sino a más ramas del derecho.
- Ampliar la oferta de maestrías y especializaciones, encaminar la oferta hacia las nuevas tendencias del derecho (...)
- Sería conveniente enseñar a los estudiantes en materias como derecho corporativo, derecho societario, empresarial, bancario, notarial, mediación, arbitraje y no solo en el ámbito de litigio.
- (...) profundizar los temas de derecho y enlazarlos con la práctica, para tener noción de lo que es realmente ejercer la carrera de derecho y tener bases fuertes para cuando recién iniciamos el mundo laboral.
- Agradezco a la Universidad Central por formarme, pero deberían (...) enfatizar en la práctica del futuro abogado, eso me doy cuenta me faltó.
- La facultad no ofrece mecanismos de vinculación laboral (...)
- Debería haber bolsa de empleos para graduados.
- (...) la falta de experiencia de un abogado recién graduado, no ayuda al momento de una oferta laboral.
- No abrir tantos cupos porque no hay tanta demanda de trabajo.
- (...) ayudarnos a que las ofertas laborales en el sector público sean publicadas en redes sociales, correos electrónicos, etc.
- Otros comentarios reiterativos: excelente encuesta / excelente universidad / sigan con este tipo de actividades que es de gran beneficio / felicitaciones.